

A V I S O

AUTORIZACIÓN DE LISTADO TÍTULOS PÚBLICOS

Emisor: *Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Ley provincial Nro. 1409/22, y Resolución Nro. 261/22 del Ministerio de Finanzas Públicas provincial

BONO DE CONVERSION – PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Códigos de Especies:

Pesos:	TF31
Dólar MEP:	TF31D
Cable:	TF31C

Monto nominal total: v\$n. 909.437.543.-.

Fecha de emisión: 15.03.2022.

Fecha de vencimiento: 15.03.2031.

Interés: Devengarán interés a una tasa nominal anual, resultante del promedio aritmético simple de la tasa de interés BADLAR Bancos Privados publicada diariamente por el BCRA para el período comprendido entre el 10° día hábil anterior (inclusive) al inicio de cada período de devengamiento y hasta el 10° día hábil anterior a la finalización (exclusive) de cada período de devengamiento. Los intereses serán pagaderos trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año hasta su vencimiento.

Amortización: El capital se amortizará semestralmente en 12 cuotas iguales y consecutivas pagaderas el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año a partir del 15 de septiembre de 2025.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2022.
r.c./vz./p.g.

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.